



SENADO

REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

18 de junio de 2024

Reunión número 44. XV legislatura

RESOLUCIÓN

Asunto: Adjudicación del contrato de servicios de interpretación simultánea remota y posterior transcripción de las intervenciones realizadas en euskera, catalán, gallego y valenciano durante las sesiones parlamentarias del Senado

I. ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Mesa del Senado, en su reunión del día 4 de junio de 2024, en relación con el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de interpretación simultánea remota y posterior transcripción de las intervenciones realizadas en euskera, catalán, gallego y valenciano durante las sesiones parlamentarias del Senado, al amparo de lo dispuesto en las normas 14.^a y 39.^a de las Normas sobre procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado, cuyo texto refundido se aprobó por la Mesa del Senado en su reunión del día 8 de febrero de 2022, acordó clasificar las proposiciones admitidas por orden decreciente y requerir a la empresa Oncall Europa, S.L., que presentó la proposición clasificada en primer lugar, para que en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento y con carácter previo a la adjudicación del contrato, aportase la documentación contemplada en la cláusula 21.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La clasificación de las empresas licitadoras se refleja a continuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ONCALL EUROPA, S.L.	28	50	78
TRIDIOM, S.L.	42	23,56	65,56
STUDIO MORETTO GROUP, S.L.	29	22,77	51,77
TALENT INTÉRPRETES, S.L.	21	22,88	43,88
SEPROTEC TRADUCCION E INTERPRETACION, S.L.U.	22	18,26	40,26

REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

18 de junio de 2024

Reunión número 44. XV legislatura

SEGUNDO.- La documentación requerida ha sido correctamente presentada dentro del plazo establecido a tal efecto.

II. RESOLUCIÓN

La Mesa del Senado, al amparo de lo establecido en la norma 39.^a de las Normas sobre procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado, cuyo texto refundido se aprobó por la Mesa del Senado en su reunión del día 8 de febrero de 2022, y vista la propuesta del Director de Asistencia Técnico-Parlamentaria, acuerda:

1. Adjudicar a la empresa Oncall Europa, S.L., el contrato de servicios de interpretación simultánea remota y posterior transcripción de las intervenciones realizadas en euskera, catalán, gallego y valenciano durante las sesiones parlamentarias del Senado, por los precios unitarios ofertados y por un importe máximo de 332.500,00 euros, sin incluir IVA (402.325,00 euros, IVA incluido), para el año de duración del contrato.

2. Publicar la presente resolución en el perfil de contratante del Senado, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.